**Reorganización escolar para generar ciudadanía en estudiantes**

 ***School reorganization to generate citizenship in students***

**Cortés Flores Maricela**

Colegio de Bachilleres, Plantel 18 “Tlilhuaca-Azcapotzalco”, México maricela.cortes@bachilleres.edu.mx

 **Pérez Ortiz Octavio Benjamín**

Colegio de Bachilleres, Plantel 18 “Tlilhuaca-Azcapotzalco”, México

octaviobenjamin@gmail.com

 **Ruíz Arellano Alejandra Sofía**

Colegio de Bachilleres, Plantel 18 “Tlilhuaca-Azcapotzalco”, México

alesofi.ra@gmail.com

**Resumen**

El proceso de globalización para México siempre ha sido en condiciones desfavorables. Ante este involucramiento más intenso en aspectos internacionales, se ven comprometidas las nociones de Estado-Nación y de ciudadanía, los Estados pierden fuerza ante el contexto internacional globalizado, mientras que la ciudadanía clama porque los individuos adopten compromisos y derechos, así como un involucramiento más activo en la vida pública, con el fin de incrementar el bien colectivo. La debilidad de los gobiernos y los actos de corrupción, las personas han perdido la confianza en las instituciones y han optado por prácticas sociales anómicas, lo que ha depauperado a la sociedad desde sus raíces. Es la misión de la Escuela recuperar la confianza de las personas en el Estado y las instituciones que de éste emanan, con la convicción de vivir en comunidad y ofrecer una educación que coadyuve sustancialmente en la construcción de la noción de ciudadanía, lo cual se puede hacer a través de iniciativas en las que los ciudadanos y los jóvenes adolescentes se involucren activamente en las decisiones de carácter público. La iniciativa de este trabajo busca revalorizar las áreas escolares dignificándolas por medio del involucramiento y de toma de decisiones sobre estos espacios escolares.

**Palabras clave:** tutoría, globalización, educación inclusiva, habilidades socioemocionales.

**Abstract**

Mexico has been involved in the process of globalization, promoted by large economies. States, with weak economies, lose strength in the face of the globalized international context and the awareness of citizenship, in the most vulnerable socio-economic levels, dissolves. Given the weakness of governments, people have lost confidence in institutions and have chosen anomic social practices. It is the mission of the School to regain the trust of people in the State, which is committed to offering an education that substantially contributes to the construction of citizenship, which can be done through initiatives in which citizens and youth adolescents are actively involved in public decisions. The initiative of this work seeks to revalue the school areas by dignifying them through involvement and decision making about these school spaces.

**Key words:** tutoring, globalization, inclusive eduaction, socio-emotinal skills.

**Fecha Recepción:** Noviembre 2018 **Fecha Aceptación:** Julio 2019

**Introducción**

La sociedad actual se caracteriza por una crisis del contrato social, el cual permitió la integración de los grupos subordinados en las ventajas sociales gestionadas desde el Estado. En esta gestión, se consideraba al trabajo o empleo como un generador de los derechos sociales (Dandurand. 1996). Esto significa que el empleo asalariado ha dejado de ser el articulador de los derechos sociales, garantizados por las instituciones de bienestar social, dando paso a la precariedad, que se expresa en una multiplicación de las desigualdades que tienen diferentes orígenes, como raza, edad, discapacidad, sexo y condición social (Vite Pérez. 2007. Pág. 43).

Esta crisis ha traído como consecuencia el menoscabo de la concepción de la ciudadanía entre los sujetos que integran a la sociedad, recordando que las sociedades son construcciones sociales, que deberían tener en común la solidaridad generada por el trabajo y las instituciones estatales de protección social, que se vinculan con el llamado Estado de bienestar (Castel 2005. Pág. 2).

Las políticas sociales han sido transformadas por programas de asistencia social orientados a los grupos sociales clasificados como pobres extremos y, al menos en México, “*la definición de pobreza ha tenido como objetivo establecer una clasificación para determinar qué familias serán objeto de la ayuda estatal de tipo focal*” (Székely, 2005. Pág. 19), pero no se toma a la pobreza como una manifestación de la desigualdad social, que ha sido provocada por la expansión del desempleo y la precariedad laboral como resultado de la debilidad de los derechos sociales ciudadanos.

La implantación de un modelo neoliberal ha incrementado la crisis social; la desigualdad; los bajos Índices de Desarrollo Humano (IDH); pobreza extrema y una progresión del poder de grupos del crimen organizado, así como la violencia generalizada en el territorio nacional.

Este contexto ha mermado la consciencia ciudadana entre las generaciones más jóvenes, situación que ha fomentado la existencia de un círculo vicioso de crisis social y disminución de la construcción de ciudadanía, acentuándose más en los grupos con menores oportunidades, menor escolaridad y golpeados por la desigualdad.

La función del Estado al disminuir su papel como gestor del bienestar social, empezando por su rol en la construcción de ciudadanía, ha contribuido en la generación de una problemática de insuficiencia para crear solidaridad o cohesión social, atributos necesarios para que la sociedad no se fracture y no se encamine a un mayor estado de crisis social (Castel. 1995. Pág. 21).

Pues bien, en la sección anterior se ha expuesto la problemática de un proceso insuficiente para la construcción de ciudadanía, derivada de un contexto neoliberal en un contexto mundial globalizado, realidad de la cual no puede sustraerse el país.

México al no ser una nación autárquica y tener una amplia participación mundial, está metido en ese proceso globalizador. Esto indica que nuestro país está atento a lo que en el acontece en el mundo, bajo el principio de la autodeterminación de los pueblos. De forma sucinta, México pertenece a 92 organismos internacionales (Secretaría de Asuntos Internacionales/PRI. 2014), con los que tiene acuerdos legales, lo que hace de nuestro país una nación activa en el proceso globalizador.

**Planteamiento del problema**

Una vez establecido que existe una relación entre la globalización, el proyecto económico neoliberal y realidades de desigualdad en los países con economía débiles y al mismo tiempo reconociendo que México se encuentra dentro del proceso globalizador; surge una pregunta de importancia para el desarrollo del presente trabajo ¿Cómo generar ciudadanía, dentro de un contexto globalizador, en los jóvenes que cursan la EMS?

El propósito de este trabajo es hacer una contribución para dar respuesta a esta pregunta, a través de una iniciativa de intervención escolar que propicie la construcción de ciudadanía, por lo que el cuerpo del trabajo está compuesto por acciones de involucramiento de los alumnos en asuntos de interés general en el ámbito escolar donde se aborden, de manera práctica, conceptos como: la globalización, la ciudadanía y la intervención para construirla, así como las bases para la propuesta de un programa de intervención en el que se estipule la forma en la que se puede construir ciudadanía en la EMS. Esto permitirá afirmar que el papel de la escuela en el proceso de construcción de la ciudadanía y su relevancia en el fortalecimiento de un estado democrático, es necesario para promover una globalización con mayor equidad y con un enfoque más humanista, en vez de la perspectiva actual en la que prima el crecimiento económico a toda costa, sin tener en cuenta los efectos colaterales que provoca como la desigualdad y la pobreza en todas sus formas de expresión.

Por lo cual, el objetivo del trabajo es fomentar la construcción de ciudadanía en los alumnos de EMS, mediante su involucramiento bajo la conducción de los docentes en el desarrollo de tres ejes transversales fundamentales: construcción de ciudadanía; promover la educación inclusiva en la comunidad escolar y coadyuvar en el desarrollo de las habilidades socioemocionales, a través de un fortalecimiento de la tutoría de acompañamiento y de la tutoría de seguimiento. Con la intensión de que la EMS, asuma su papel central en educación de excelencia para el siglo XXI.

**Desarrollo de contenidos sobre la globalización, su efecto en la ciudadanía y el papel de la escuela para fomentarla**

En esta sección del trabajo se abordarán tres tópicos: la globalización, la ciudadanía y la intervención para construirla. La globalización es una serie de varios procesos que ocurren de manera simultánea, aunque no en la misma intensidad en las naciones del mundo, que implican a las esferas sociales como la cultura, la política, la economía y la conservación del ambiente. La globalización la define Stiglitz como:

“*la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y personas a través de las fronteras*” (Stiglitz. 2018. Pp. 148-153). Otra definición, no menos precisa es la que la CEPAL ofrece, siendo esta: “*la creciente gravitación de los procesos financieros, económicos, ambientales, políticos, sociales y culturales de alcance mundial en los de carácter regional, nacional y local*” (CEPAL. 2002).

Las naciones desarrolladas son las que principalmente han promovido esta globalización y los países en vías de desarrollo han tenido que incorporarse en condiciones de desventaja económica, política, educativa, empresarial y laboral. Esto hizo que se entrara en ese mundo globalizado. Estas condiciones se establecieron por una inadecuada forma de incorporar al país en el sistema de “libre mercado global”, lo que menguó la auténtica ciudadanía. Como dice Vite Pérez (1997. Pág. 144) “*El contexto antes descrito ha limitado el ejercicio efectivo de la ciudadanía y por tal motivo es un ensayo problemático en los países que quieren consolidar sistemas políticos que tengan como sustento a la democracia liberal*”.

Para el caso del sistema político mexicano en que prevalece la dialéctica entre las reglas o normatividades universales propias de una sociedad moderna y las reglas que dicta la costumbre como afirma Miguel Ángel Vite “*dan paso al clientelismo, nepotismo* [y] *favoritismo*” (Vite Pérez. 1997. Pág. 145). Bajo estas condiciones, no es posible contar con un Estado de Derecho robusto, así como tampoco con un sistema político enérgico. La debilidad de las instituciones ha causado, incertidumbre, que a su vez favorece la ilegalidad y preferencia por grupos sociales que con incentivos dan dirección a las voluntades de los representantes políticos que toman decisiones que involucran a los ciudadanos, a los “clientes” para bien y al resto para mal.

Bajo este contexto el país entró a la globalización. En el llamado “Pacto por México” se impuso la aprobación de las reformas integrales, entre las que destacaron: “*la educativa, la de telecomunicaciones y la ley nacional de responsabilidad hacendaria y deuda pública*” (El Economista. 2012), todas estas derogadas ahora. Los excesos de control social, el excesivo protagonismo de la figura presidencial y de su gabinete de estado, el corporativismo, el clientelismo y la represión formaron parte del contexto socio político del país, donde, bajo esas circunstancias contextuales, “*no existe el pleno ejercicio de la ciudadanía*” (Vite Pérez. 1997. Pág. 149).

Esto trae como consecuencia un debilitamiento de la identidad colectiva (Vite Pérez. 1997. Pág. 50), la depauperación de la sociedad que al deshilvanarse surgen todo tipo de anomias y un empobrecimiento de la noción de ciudadanía, aspecto que se ve reflejado en los alumnos de la EMS, evidenciado por su falta de involucramiento en los problemas que, exigen para su solución, la participación pública.

“*Durkheim advirtió que en una sociedad incapaz de establecer reglas claras y en la que se da una pérdida o supresión de valores morales, religiosos, jurídicos o cívicos, aumenta el riesgo de desorden social. La imposibilidad de regular e integrar a ciertos individuos podría ocasionar no sólo que atentaran contra su propia integridad, como en el caso del suicidio, sino que se rompieran los lazos que los unen, llegándose a situaciones complejas de desintegración social*” (Universidad Iberoamericana/Prensa. 2019).

En un Estado debilitado en sus instituciones, es sumamente difícil la práctica de los derechos ciudadanos. La sociedad mexicana tiene la necesidad de construir ciudadanía como un requisito apremiante para la conservación de la Nación, del Estado y de la convivencia plena de los pobladores de México.

**Bases teóricas para el planteamiento de una propuesta de construcción de ciudadanía**

En esta sección del trabajo, es imprescindible trazar una definición de la construcción de una ciudadanía en un marco de globalización, desde una realidad local.

Con el advenimiento de la modernidad y sus ideales positivistas, cobró relevancia el rol que juega el individuo en las acciones públicas. Esta realidad hipercompleja, donde las relaciones van de lo local a lo global, fomentadas por los procesos de globalización, el concepto de ciudadanía debe revalorarse, reconsiderarse y redefinirse.

Esto obliga a admitir que la convivencia de los colectivos se realiza entre entidades culturalmente diferenciadas, que comparten o no el mismo sitio geográfico, por lo que, para una convivencia dentro de un marco de igualdad político-jurídica, es necesario transigir y promover valores universales mínimos.

Esto trae como necesidad primaria concebir la ciudadanía, “*como un conjunto de derechos y deberes,* [que] *no se puede limitar a un solo ámbito llamado Estado, aunque se defina como estado-nación*” (Borja. 2002. Pág. 12). Una extensión de esta misma: “*La ciudadanía es un status, o sea un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad casi siempre de base territorial y cultural*” (Borja. 2002. Pág. 7).

Otra aportación en la búsqueda de dejar claro el concepto de ciudadanía es la siguiente:

“*Cabe entender a la ciudadanía como una conjunción de tres elementos constitutivos: la posesión de ciertos derechos, así como la obligación de cumplir ciertos deberes en una sociedad específica; pertenencia a una comunidad política determinada (normalmente el Estado), que se ha vinculado generalmente a la nacionalidad; y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad a través de la participación”* (García y Lukes, 1999).

Si así es como se reconoce el concepto de ciudadanía, entonces puede formar parte de los recursos que brinden solución a la realidad de las sociedades caracterizadas por el multiculturalismo, que se manifiesta como una relación dialéctica entre las fuerzas que procuran la homogenización y los comunitarismos de exclusión. Para que esta relación se lleve a cabo en términos de la legalidad y no en manifestaciones de rechazo y violencia (rebeldía mencionada por Durkheim), es necesaria la revalorización de las instituciones del Estado, donde la participación informada de todos sus integrantes es un requisito “*sine qua non*”. Para llegar a esto, es necesario admitir que el concepto de ciudadanía es, según Jordi Borja, “*evolutivo y dialéctico, entre los derechos y deberes, entre status e instituciones, entre políticas públicas e intereses corporativos o particulares*” (Borja. 2002. Pág. 9).

Al ser la ciudadanía evolutiva y dialéctica, entonces se deriva que puede ser enseñada y aprendida, a través de las estrategias adecuadas e idóneas para cada estamento social, pero reconociendo que cada una de estas clases sociales necesitan, construir la noción de ciudadanía en la que los principios mínimos sean los que permitan esta convivencia.

La construcción de ciudadanía en México ha sido un proceso realizado en varias etapas, las cuales han pasado por procesos largos, azarosos y dramáticos (Reyes García. 2013). En este proceso de construcción de ciudadanía, México está aún muy lejos de lograr la plenitud de los preceptos mínimos. “*El diagnóstico de los últimos años continúa mostrando que, en términos de participación e interés en los asuntos públicos, prevalece la desconfianza, el desinterés, la manipulación y la incertidumbre*” (Reyes García. 2013). La anterior cita evidencia la necesidad de crear prácticas para construir ciudadanía.

La definición de ciudadanía ofrecida por García y Lukes y es relevante debido a que en ésta es la participación de los individuos en la toma de decisiones de la vida pública, el punto medular. Sin embargo, como lo afirma Reyes García, esta participación depende de “*tradiciones, valores y cultura aprendidos en los procesos de socialización que se han configurado*” (Reyes García. 2013).

La participación, del individuo informado, en la vida pública es producto de una reflexión profunda y seria. Siendo este el ideal para que los individuos exijan que el Estado, fomente la participación de los ciudadanos en la resolución de los problemas de carácter público, respaldando esta participación como garantía ciudadana y adquiera el nivel de legitimidad, siendo esta participación la fortaleza para la viabilidad del Estado. Además de ser un ideal, la ciudadanía es un requisito indispensable para que ésta sea una realidad. Empero, es necesario destacar que cuando las condiciones preponderantes en el país son adversas para los más pobres, los ideales de ciudadanía se desvirtúan y tienden hacia formas perniciosas.

“*La participación manipulada, corporativa, preponderante en sociedades con altos niveles de pobreza y bajos niveles educacionales, contribuye a hacer de este “bien colectivo” una dimensión negativa o desagradable de lo público, a la que muchos son arrastrados de manera involuntaria, mientras que otros prefieren y pueden decidir no asomarse a ella para no tener que enfrentarse a expresiones perversas y perniciosas de la naturaleza humana*” (Reyes García. 2013).

No obstante, la opción que le otorga viabilidad al proyecto de nación de un país es la de ciudadanía plena. “*El ciudadano es consciente de su pertenencia a una comunidad humana no limitada a un país, comparte un conjunto de valores y comportamientos, obligaciones y responsabilidades, a la vez que participa activamente en todos los asuntos de la comunidad*” (Reyes García. 2013). Por ello, la ciudadanía es un valor cívico, ético, moral que es necesario construir para la vida pública pacífica y productiva, regulada por el Estado de derecho, para el beneficio colectivo.

Se reconoce a la ciudadanía como un derecho y como un valor. Por lo que la educación ciudadana es un requisito para el fortalecimiento de los Estados y de las sociedades democráticas que los sustentan. Esta ciudadanía se concibe como activa, crítica y comprometida en los aspectos importantes de la sociedad.

Para que los ciudadanos se interesen en estos temas y trasciendan de la enajenación o el tedio es necesaria “*la reconstrucción del tejido social mediante el fortalecimiento y democratización de la sociedad civil, el desarrollo de una cultura de la participación social y política, así como la recuperación de la confianza en las instituciones y en los procesos democráticos*” (Conde. 2015) o lo que es lo mismo: construcción de ciudadanía, desde la educación que se imparte en la escuela.

El espacio idóneo para la construcción de ciudadanía es la Escuela, que debe fortalecerse para hacer frente a los retos del siglo XXI. Entre las asignaturas que deberá contemplar estará la construcción de ciudadanía en un contexto globalizado. Para lograr esto, en la escuela deberán promoverse la construcción de significados sociales y la aplicación de lo aprendido en problemas comunitarios, buscando la incorporación de valores, actitudes y emociones que dignifiquen al ser humano sin distinción de ningún tipo. De esta forma se reconoce que, la ciudadanía es un contenido transversal que está presente en todo el sistema educativo. La no consolidación de la ciudadanía en los niños y jóvenes los deja en situación de vulnerabilidad y en la posibilidad de ser víctima de los riesgos sociales.

“*La educación ciudadana es el conjunto de acciones llevadas a cabo por diferentes instituciones y organizaciones sociales y políticas que tienen como objetivo el desarrollo de actitudes, valores, principios y normas de convivencia democrática y el desarrollo de competencias participativas en las esferas de decisión de la sociedad. Supone un proceso de organización y de participación consciente de los ciudadanos en los asuntos del paí*s” (Conde. 2015).

La propuesta de intervención pedagógica para construcción de ciudadanía en alumnos de la EMS es la siguiente.

El primer paso es reconocer que existe una necesidad apremiante de realizar acciones de construcción de ciudadanía, ante una crisis global que es tan grave que es imposible refutarla. Su gravedad es tanta que en el año 2000 la ONU planteó las metas del milenio, que fueron concebidas como acciones para revertir este estado crítico y se puso como fecha de evaluación el año 2015. El propósito de esta resolución es lograr “un mundo más pacífico, más próspero y más justo” (ONU. 2000).

 Al cumplirse el plazo fijado (Hernández Castro/MOOC\_UNAM. 2017), para los objetivos del milenio, éstos fueron evaluados para saber qué se había logrado y qué no. Aunque se lograron avances, éstos no fueron lo suficientemente contundentes, lo que hizo que se replantearan los objetivos. De esta forma se planteó la Agenda 2030, que es un plan de acción en favor de las personas, del planeta y la prosperidad. Esta Agenda 2030 contiene diecisiete objetivos encaminados a alcanzar el anhelado Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030, representa las iniciativas que permitirían transformar los derechos inalienables del ser humano de ideales a realidades, por medio de acciones bien descritas en cada uno de los Objetivos de Desarrollos Sostenible (ODS) y sus Metas derivadas para cada uno de éstos.

El segundo paso es reconocer, al igual que la ONU, que la educación es la base para mejorar las vidas de las personas en todo el mundo y es una herramienta fundamental para lograr los ODS. Para esto será necesario concebir a la educación como una entidad que promueva un aprendizaje para la vida.

¿Cómo lograr que esto sea una realidad posible, viable y observable, y no nada más quede en buenos deseos? La respuesta es compleja y requiere de muchas modificaciones estructurales y de actitud, desde una panorámica multidimensional. Por ello, la participación activa del profesorado será decisiva para la implementación de una educación de verdadera calidad, en donde sobresaldrán cuatro aspectos fundamentales:

* Inclusividad educativa.
* Currículo flexible.
* Promoción de la equidad de género, la multiculturalidad y la cultura para la paz.
* Desarrollo básico de las habilidades que desarrollen la literacidad, las habilidades matemáticas y el pensamiento crítico científico.

Para ello, el aula deberá dejar de ser un sitio rígido, transformándose en espacios que promuevan un aprendizaje, que trascienda los muros, haciendo de **todo el contexto** una oportunidad para aprender.

**Propuesta de atención desde una perspectiva de ciudadanía**

La propuesta se aborda en cuatro enfoques que permitirán un ambiente escolar generador de condiciones para el aprendizaje, donde la participación de directivos, administrativos, docentes y alumnos será imprescindible.

Los enfoques que se abordarán en esta iniciativa son:

1. **Baños dignos:** concibiéndose éstos como aquellos que se encuentran en un estado permanente de limpieza aceptable (libres de gérmenes y suciedades que perjudican la salud de los usuarios). Con los insumos necesarios para el aseo personal (papel higiénico y jabón de tocador), con libre acceso durante toda la jornada laboral.
2. **Aulas propicias para el aprendizaje:** pensadas como espacios con mobiliario suficiente, en buen estado y apropiado para la estancia de los alumnos. La iluminación debe ser adecuada contando con lámparas en funcionamiento óptimo, reemplazando de forma inmediata las averiadas y en condiciones de limpieza aceptables.
3. **Espacios abiertos decorosos:** admitidas como espacios abiertos libres de basura: (explanadas, jardineras, área deportiva, pasillos, corredores, escaleras y áreas verdes). Para ello, se hará una convocatoria, dirigida a los estudiantes, para un concurso de cartel persuasivo que movilice la consciencia y responsabilidad, así como el uso de las TIC.
4. **Fomento de un lenguaje respetuoso en al ámbito escolar**: en este rubro estaría contemplada la reducción de la violencia verbal contra grupos vulnerables (género, raza, condición social, preferencia sexual, desempeño académico).

La construcción de ciudadanía va más allá del culto a los héroes de la historia de nuestro país, de la veneración a los símbolos patrios y de la correcta entonación del Himno Nacional. Esto se ha hecho por años y no ha logrado “*fomentar el pensamiento crítico y tampoco ha influido en los grandes cambios sociales, puesto que el alumnado no desarrolla capacidades para la participación política para enfrentar el conflicto o para tomar decisiones fundadas en sus propios valores*” (Conde. 2015). Desde esta perspectiva, la ciudadanía:

“*deja de concebirse como un mero estatus jurídico, para referir un* ***sentido de pertenencia y de corresponsabilidad con la comunidad*** *de la que uno forma parte, así como una práctica en el espacio de lo público que se nutre de los valores esenciales de la democracia*” (Conde. 2015).

Lo innovador de esta propuesta es que, en vez de poner el énfasis en la adquisición de conocimientos, se centrará en un aprendizaje integral, significativo, situado y práctico. Además, esta propuesta vinculará la educación cívica con la formación ética, desde la óptica de la transversalidad.

**Nombre de la propuesta**: Ciudadanía y re-valorización de los servicios de los espacios escolares de uso comunitario.

**Tema abordado**: la re-valoración y mejora del ámbito escolar.

**Justificación de la iniciativa**: la administración de un plantel está bajo la conducción de los directivos asignados por la Institución escolar. Sin embargo, todos somos usuarios de las áreas escolares. Estos espacios, por múltiples causas, como administrativas y de su uso intensivo, por lo general se encuentran en condiciones inadecuadas de limpieza y sin los insumos necesarios para ofrecer un servicio decoroso. Es un asunto que, para su resolución, es necesario que se involucre la comunidad escolar, en su conservación y estado adecuado. Las áreas escolares en buen estado de higiene, ofrecerán una mejora del ambiente interno escolar, lo que se reflejará en una mayor comodidad en la estancia de los alumnos a lo largo de la jornada cotidiana, lo que será una representación práctica de bienestar.

**¿Por qué es un problema**? Ya que en el plantel los cuatro enfoques señalados no han sido atendidos de una forma adecuada. Sumado a lo anterior, está la falta de buenas costumbres y hábitos de la comunidad en general para la conservación de los espacios limpios, lo que hace que los esfuerzos dirigidos a una mejora sean insuficientes. Prueba de ello, es que en cada uno de los cuatro enfoques pueden observarse una serie de hechos que no contribuyen a un ambiente escolar idóneo para el aprendizaje.

Los baños se encuentran sin los insumos para un servicio de calidad a los alumnos de la escuela, como lo son el jabón y el papel higiénico. Las aulas no cuentan con el mobiliario adecuado, ni en cantidad ni en calidad. La basura es una condición cotidiana de encontrar en explanadas, pasillos, escaleras, áreas verdes, estacionamiento, incluso sin los recipientes adecuados para la captación de los residuos que se generan, reflejándose en una escasa cultura ambiental.

Esta realidad es un problema de ciudadanía por no fomentar su construcción en la conciencia cívica de los alumnos, en lo particular, y de la comunidad escolar, en general.

El propósito de la iniciativa de construir ciudadanía en estudiantes del bachillerato es mejorar el ambiente escolar que propicie el aprendizaje, mediante el involucramiento de los estudiantes de forma democrática, ordenada, respetuosa y en apego a las disposiciones reglamentarias de la institución.

**Etapas del proyecto.** Construcción de ciudadanía, por medio de la participación de los alumnos en asuntos de índole pública.

**Primera etapa**: caracterización y evaluación de la condición del ámbito escolar.

Se realizarían los procesos de selección, clasificación, evaluación y caracterización del estado en que se encuentra el ámbito escolar, el cual comprende para los fines de este trabajo: baños, aulas, espacios abiertos y lenguaje respetuoso. Para ello se usará el siguiente cuestionario, dirigido a los alumnos:

|  |
| --- |
| **Baños dignos**. |
| **No.** | **ÍTEMS** | **Muy de acuerdo** | **De acuerdo** | **Indiferente** | **En desacuerdo** | **Muy en desacuerdo** | **Observaciones** |
| 1 | ¿Consideras que los baños prestan el servicio de forma continua durante la jornada de clases? |  |  |  |  |  |  |
| 2 | ¿Las condiciones de limpieza e higiene de los baños es la adecuada para prestar el servicio de calidad?  |  |  |  |  |  |  |
| 3 | ¿Los baños cuentan con los insumos necesarios para prestar un servicio de calidad? |  |  |  |  |  |  |
| 4 | ¿Cuándo usas las instalaciones sanitarias lo haces de una manera responsable? |  |  |  |  |  |  |
| **Aulas propicias para el aprendizaje** |
| 5 | ¿Los salones y laboratorios se encuentran adecuadamente equipados para generar comodidad? |  |  |  |  |  |  |
| 6 | ¿La iluminación de los salones y laboratorios es la adecuada para generar un ambiente de aprendizaje? |  |  |  |  |  |  |
| 7 | ¿El mobiliario de los salones y laboratorios es cómodo? |  |  |  |  |  |  |
| 8 | ¿El mobiliario de los salones y laboratorios se encuentra en buen estado? |  |  |  |  |  |  |
| 9 | ¿Los salones y laboratorios se encuentran adecuadamente aseadas por el servicio de limpieza de la escuela? |  |  |  |  |  |  |
| 10 | ¿Consideras que las condiciones de limpieza de los salones y laboratorios son las adecuadas después de una clase? |  |  |  |  |  |  |
| 11 | ¿Consideras que el compromiso de los docentes en el mantenimiento de las condiciones de limpieza de los salones y laboratorios es el adecuado? |  |  |  |  |  |  |
| 12 | ¿Consideras que la actitud de los alumnos es la más propicia para la conservación de los salones y laboratorios en un estado aceptable de limpieza a lo largo de la jornada educativa? |  |  |  |  |  |  |
| 13 | ¿Consideras que la ventilación en los salones y laboratorios es la adecuada, principalmente en la época del año más calurosa? |  |  |  |  |  |  |
| **Espacios abiertos libres de basura** |
| 14 | ¿El programa de limpieza de la explanada, corredores, pasillo, escaleras es el más adecuado para mantener la escuela limpia? |  |  |  |  |  |  |
| 15 | ¿El estado actual de las áreas verdes le brinda a la escuela una sensación de confort? |  |  |  |  |  |  |
| 16 | ¿Consideras que la actitud de los alumnos es pertinente para la conservación libre de basura de los espacios abiertos del plantel? |  |  |  |  |  |  |
| 17 | ¿Consideras que la actitud de los directivos, administrativos, trabajadores y docentes es pertinente para la conservación libre de basura de los espacios abiertos del plantel? |  |  |  |  |  |  |
| **Fomento de un lenguaje respetuoso en el ámbito escolar** |
| 18 | ¿Consideras que en la interacción contigo, se utiliza un lenguaje digno y respetuoso por parte de los: |  |  |  |  |  |  |
| * directivos,
 |  |  |  |  |  |  |
| * administrativos,
 |  |  |  |  |  |  |
| * docentes,
 |  |  |  |  |  |  |
| * alumnos.
 |  |  |  |  |  |  |
| 19 | Cuando aparecen los muros, paredes, pisos, puertas, mesas, sillas y vidrios grafiteados ¿te es agradable? |  |  |  |  |  |  |
| 20 | Cuando aparecen los muros, paredes, pisos, puertas, mesas, sillas y vidrios de la escuela con un grafiteado ¿éstos son removidos de forma oportuna por el personal de limpieza? |  |  |  |  |  |  |
| 21 | ¿Consideras que los pizarrones, que se encuentran junto a las escaleras de los edificios “B” y “C”, son utilizados por los alumnos (en el ejercicio de libre expresión) de manera respetuosa hacia las formas de género, ¿preferencias sexuales, grupos étnicos, discapacidades, etc.? |  |  |  |  |  |  |

 Este cuestionario permite conocer el estado de los rubros anteriores, desde la perspectiva de los alumnos.

**Segunda etapa:** Evaluación de los resultados obtenidos y proyecciones a futuro siguiendo la misma línea de construcción de ciudadanía.

**Conclusiones**

La ciudadanía es el equilibrio entre los derechos y las obligaciones, la participación activa, informada y crítica en los asuntos de carácter público de interés colectivo. La escuela es la institución encargada de fomentar la construcción de ciudadanía. Sin embargo, esto no será posible si el Estado y las Instituciones que de éste derivan no recuperan la confianza de los ciudadanos que, al no ver compromiso de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, optarán por las prácticas anómicas en las que la disolución del Estado de derecho es inminente. Por lo que una iniciativa, emanada desde las escuelas, por una planta docente capacitada y comprometida, no solo en sus contenidos disciplinarios, sino también en coadyuvar en la construcción de valores, desarrollo de habilidades socioemocionales y construcción de ciudadanía es la solución de las problemáticas de vivir en una sociedad caracterizada por la multiculturalidad.

La recomendación que se hace al respecto es que el proyecto tenga continuidad y se involucre la participación de los alumnos desde el primer semestre hasta el último, para que a lo largo de los seis semestres puedan verse los resultados alcanzados.

**Referencias**

Borja, J. 2002. Ciudadanía y Globalización. Centro De Documentación En Políticas Sociales. Documentos / 29. Buenos Aires, Argentina. Pp. 7-45. Recuperado de: <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/doc29%20.pdf>

Canosa Zamora, E. S. (2003). Metodología para el estudio de parques urbanos: la Comunidad de Madrid. Geofocus, 3, 160-185.

CEPAL. (2002). Globalización y desarrollo. Vigesimonoveno período de sesiones Brasilia, BRASIL. Pp. 148 y 149. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2724/2/S2002024_es.pdf>

CONAPO. 2017. Boletín de migración internacional. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/213594/Migraboletin.pdf>

Conde, S. (2015). Educación y construcción de ciudadanía. Revista Folios. Recuperado de: <http://www.revistafolios.mx/dossier/educacion-y-construccion-de-ciudadania>

El Economista. 2012. ¿Qué es el Pacto por México? Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Que-es-el-Pacto-por-Mexico-20121204-0171.html>

García y Lukes, 1999. Citado por Reyes García (2013). La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico. Polis versión On-line ISSN 2594-0686versión impresa ISSN 1870-2333. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v9n2/v9n2a5.pdf>

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2018). Desafíos y estrategias para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Pp. 4-6. Recuperado de: <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2018/10/Desaf%C3%ADos-y-Estrategias-para-el-Desarrollo-sostenible-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-compressed.pdf>

Hernández Castro, B./MOOC\_UNAM. (2017). 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=cRueQUW6b-U>

López Mota, E. (2019). Inclusión Educativa y procesos de Socialización para alumnos de Bachillerato. Conferencia en el marco de la Tercera Jornada Académica y de Gestión, realizada el 30 de mayo de 2019 en el plantel 18 Tlilhuaca-Azcapotzalco del Colegio de Bachilleres, Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=jMAN5z5uuNc&feature=youtu.be&fbclid=IwAR0nlkeWg1BUSbqlKeuANTu44YmkF68e8o0ZR2Rv2QVi2PzRaRf25gmq91U>

Notimex/Aristegui noticias. 2013. Censo revela que en EU viven 33.6 millones de personas de origen mexicano. Recuperado de: <https://aristeguinoticias.com/0804/mundo/censo-revela-que-en-eu-viven-33-6-millones-de-personas-de-origen-mexicano/>

ONU. (2019) 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Recuperado de: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

ONU. Asamblea General. (2000). Declaración del Milenio. Recuperado de: <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Reyes García. L. (2013). La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico. Revista Polis, Vol. 9. Núm. 2. Pp. 113-149. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v9n2/v9n2a5.pdf>

Reyes, J. (2017). Los niños de una sociedad criminal. Contra línea. Recuperado de: <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2017/02/26/los-ninos-de-una-sociedad-criminal/>

Ruiz, J. Parra. E. y López-Carr, D. (2015). Una visión geográfica de los parques urbanos de la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia. Perspectiva Geográfica. ISSN: 0123-3769. Vol. 20 No. 2 de 2015. Julio – Diciembre. pp. 245 – 268. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/pgeo/v20n2/v20n2a02.pdf>

Secretaria de Asuntos Internacionales / PRI. (2014). México pertenece a 92 organismos internacionales. Recuperado de: <http://www.internacionales.pri.org.mx/SabiasQue/Sabias.aspx?y=3051>

Stiglitz, J. E. (2018). El malestar de la globalización. Taurus. Barcelona, España. Pp. 148-153.

Universidad Iberoamericana/Prensa. 2019. Análisis Huachicol, normalización y anomia, los factores de la tragedia. Recuperado de: <https://ibero.mx/prensa/huachicol-normalizacion-y-anomia-los-factores-de-la-tragedia>

Vite Pérez, M. A. (1997). La ciudadanía en un mundo globalizado. Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología. Vol. 59, Núm. 4. Pp. 139-155. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/3541127?seq=1#page_scan_tab_contents>